



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 01-2025-CS LP 03-2024-SENCICO

A : **ZOILA ROSA TAGLE GÓMEZ**
Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas

Asunto : Declaratoria de Desierto

Referencia : Licitación Pública N° 03-2024-SENCICO – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE CURSOS DE LAS SEDES ZONALES A NIVEL NACIONAL
Ítem 7: TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 20 V

Fecha : 05 de marzo de 2025

Mediante el presente me dirijo a usted, y de conformidad a lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a informar las posibles causas que motivaron la declaratoria de desierto del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 03-2024-SENCICO – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE CURSOS DE LAS SEDES ZONALES A NIVEL NACIONAL, en su ÍTEM 7: TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 20 V, según lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 El Comité de Selección designado mediante Formato N° 04 Designación de Comité de Selección número 18-2024-SENCICO-DCS, de fecha 16 de setiembre del 2024, procedió a convocar la Licitación Pública N° 03-2024-SENCICO, el 18 de setiembre del 2024 a través del SEACE.
- 1.2 Según registro de participantes en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10076369939	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	2024-09-19 12:27:18.0	Válido
2	10085592314	WONG FLORES ROSA MARIA	2024-09-28 00:21:02.0	Válido
3	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	2024-09-19 01:16:16.0	Válido
4	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	2024-10-06 19:19:54.0	Válido
5	20128246372	HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C	2024-09-27 01:38:27.0	Válido
6	20409261605	SEREMYPE E.I.R.L.	2024-10-25 09:31:17.0	Válido
7	20409401547	BRAYDABEL E.I.R.L	2024-10-26 09:58:02.0	Válido
8	20554042598	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	2024-09-30 21:50:51.0	Válido
9	20554239031	ALQUIMADA E.I.R.L.	2024-10-03 10:08:02.0	Válido
10	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	2024-10-27 19:17:27.0	Válido
11	20601238617	JEMBEK S.A.C.	2024-10-18 08:56:10.0	Válido
12	20601788757	ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	2024-09-19 13:41:13.0	Válido
13	20601820391	NORTRADE INDUSTRIA & COMERCIO S.A. - NORTRADE S.A.	2024-10-02 11:08:09.0	Válido
14	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-09-23 11:42:56.0	Válido
15	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2024-09-22 16:42:44.0	Válido



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



SENCICO SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

16	20605123792	AGROTEC SOLUCIONES AGRICOLAS S.A.C.	2024-10-02 11:48:19.0	Válido
17	20608128141	GRUPO RESCATE PERU S.A.C.	2024-09-22 01:46:36.0	Válido
18	20608802429	CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L	2024-09-24 18:33:17.0	Válido
19	20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	2024-09-19 09:56:45.0	Válido
20	20611707127	DARTBRY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-25 09:32:19.0	Válido

1.3 De conformidad a lo establecido en el cronograma de la ficha del procedimiento de selección publicado en el SEACE, la **etapa de presentación de ofertas** estaba programado para el día 28 de octubre de 2024, en el cual, se presentaron los siguientes postores:

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SENCICO-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE CURSOS DE LAS SEDES ZONALES A NIVEL NACIONAL

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	AMOLADORAS			
20128246372	HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C	28/10/2024	14:18:24	Electronico
20601788757	ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	28/10/2024	22:07:32	Electronico
20608128141	GRUPO RESCATE PERU S.A.C.	28/10/2024	22:24:55	Electronico
20601238617	JEMBEK S.A.C.	28/10/2024	23:01:50	Electronico
20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	28/10/2024	23:10:00	Electronico
10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	28/10/2024	23:30:36	Electronico
20611707127	DARTBRY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/10/2024	23:51:48	Electronico
RUC / Código				
2	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA TRIFASICA DE 2 HP			
20128246372	HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C	28/10/2024	14:18:24	Electronico
20601788757	ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	28/10/2024	22:07:32	Electronico
20608128141	GRUPO RESCATE PERU S.A.C.	28/10/2024	22:24:55	Electronico
20601238617	JEMBEK S.A.C.	28/10/2024	23:01:50	Electronico
20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	28/10/2024	23:10:00	Electronico
10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	28/10/2024	23:30:36	Electronico
20611707127	DARTBRY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/10/2024	23:51:48	Electronico
RUC / Código				
3	MAQUINA TALADRO DE COLUMNA 2 HP			
20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	28/10/2024	17:40:25	Electronico
20601788757	ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	28/10/2024	22:07:32	Electronico
20608128141	GRUPO RESCATE PERU S.A.C.	28/10/2024	22:24:55	Electronico
20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	28/10/2024	23:10:00	Electronico
10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	28/10/2024	23:30:36	Electronico
20611707127	DARTBRY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/10/2024	23:51:48	Electronico
RUC / Código				
4	ROTOMARTILLO			
20128246372	HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C	28/10/2024	14:18:24	Electronico
20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	28/10/2024	17:40:25	Electronico
20601788757	ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	28/10/2024	22:07:32	Electronico
20608128141	GRUPO RESCATE PERU S.A.C.	28/10/2024	22:24:55	Electronico
20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	28/10/2024	23:10:00	Electronico
10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	28/10/2024	23:30:36	Electronico
20611707127	DARTBRY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/10/2024	23:51:48	Electronico
RUC / Código				
5	RUTEADORA			
20128246372	HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C	28/10/2024	14:18:24	Electronico
20601788757	ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	28/10/2024	22:07:32	Electronico
20608128141	GRUPO RESCATE PERU S.A.C.	28/10/2024	22:24:55	Electronico
20601238617	JEMBEK S.A.C.	28/10/2024	23:01:50	Electronico
20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	28/10/2024	23:10:00	Electronico
10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	28/10/2024	23:30:36	Electronico
20611707127	DARTBRY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/10/2024	23:51:48	Electronico



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Table with 5 columns: RUC / Código, Company Name, Date, Time, and Category. It lists various companies under RUC codes 6 and 7.

1.4 Con fecha 29 de octubre de 2024, los integrantes del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 03-2024-SENCICO, procedieron a descargar desde la ficha del procedimiento de selección del SEACE los archivos digitales que contienen las ofertas de los postores, con relación al ÍTEM 07: TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 20 V

- List of companies: HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C., ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C., GRUPO RESCATE PERU S.A.C., JEMBEK S.A.C., SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C., ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL, DARTBRY E.I.R.L.

1.5 Durante la ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, el Comité de Selección, en virtud a lo señalado en el Memorando N° 290-2024-08.00/SENCICO, de fecha 18.11.24 remitido por la Gerencia de Formación Profesional (área usuaria) en el cual señala que de la evaluación de la documentación técnica presentada (catalogo, brochure y ficha del producto presentado) en cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, muestra el siguiente resultado:

Table with 8 columns: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SENCICO, ADG INTERNATIONAL SERVICE SAC, DARTBRY EIRL, ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL, GRUPO RESCATE PERU SAC, HESEINSA SAC, JEMBEK SAC, SOLUCIONES INNOVADORAS J&B SAC. It details technical specifications and compliance status for various items.

Por lo tanto, el Comité de Selección declara lo siguiente:

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ÍTEM 07: TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL ATORNILLADOR INALAMBRICO DE 20V

N°	Postores	Anexo N°01	Documentos de Represent.	Anexo N°02	Anexo N°03	Catálogo, folleto, brochure o carta fabricante / CUMPLE EETT	DJ Garantía libre de defectos	Anexo N°04	Anexo N°05	Anexo N°06	Resultado
1	HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE EETT	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
2	ADG INTERNATIONAL SERVICE SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA PERO NO CUMPLE CON EETT (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
3	GRUPO RESCATE PERU SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA PERO NO CUMPLE CON EETT (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
4	JEMBEK SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA PERO NO CUMPLE CON EETT (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
5	SOLUCIONES INNOVADORAS J & B SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE EETT	NO PRESENTA (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
6	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA PERO NO CUMPLE CON EETT (*)	NO PRESENTA (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
7	DARTBRY EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE EETT	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

1.6 Posteriormente, en la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, el Comité de Selección procedió con aplicar el factor de evaluación a las ofertas admitidas (PRECIO), a fin de determinar el orden de prelación en cada uno de los ítems.

ÍTEM 07: TALADRO ELECTRICO PORTATIL ATORNILLADOR INALAMBRICO DE 20V

VALOR ESTIMADO: S/ 191,092.00

N°	Postores	Monto Ofertado S/	Puntos	Bonif. 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAC	327,360.00	79.25	3.96	83.21	2
2	DARTBRY EIRL	259,441.60	100.00	5.00	105.00	1

1.7 Prosiguiendo con la etapa de **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**, el Comité de Selección procedió con calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas. La oferta que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, obteniéndose el siguiente resultado:

ÍTEM 07: TALADRO ELECTRICO PORTATIL ATORNILLADOR INALAMBRICO DE 20V

Requisito de Calificación	PRIMER LUGAR: DARTBRY EIRL	SEGUNDO LUGAR: HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAC
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
ESTADO	DESCALIFICADA	CALIFICADA

PRIMERO

El postor DARTBRY EIRL, para la acreditación del requisito de calificación “Experiencia del postor”, presenta el contrato privado de suministros ferreteros con la empresa BRAYDABEL EIRL, sin embargo, teniendo en cuenta que la acreditación corresponde a *“contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación”* conforme las bases integradas, se comprueba que la conformidad presentada, se encuentra a nombre del proveedor ALQUIMADA EIRL con RUC N°20554239031. Por lo tanto, al no comprobarse la acreditación de la experiencia solicitada por no contar con la respectiva conformidad a nombre del postor, la misma queda **DESCALIFICADA**.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

De acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes, y luego de culminada las etapas de ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, el comité de selección, por unanimidad, toma la siguiente decisión:

1. Solicitar al postor HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAC, la respectiva reducción de su oferta económica en los ítems N°01, N°05 y N°07, otorgándole un plazo máximo de un (01) día hábil, contado desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

En relación a los acuerdos adoptados en Acta de Reunión, suscrito el 04 de diciembre del 2024, este colegiado recuerda los resultados obtenidos y las decisiones adoptadas posterior a la reducción de ofertas presentadas por los postores.

RESULTADOS:

7	Taladro Eléctrico Portátil Atornillador inalámbrico de 20 V S/ 191,092.00	Primer Calificado Herramientas y Servicios Industriales SAC	S/ 327,360.00	No redujo su oferta
		Segundo calificado	No se cuenta con segundo postor calificado	

En tal sentido, habiendo agotado el procedimiento estipulado en el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección, como órgano a cargo del procedimiento de selección, en virtud a la Opinión N°111-2023/DTN, acordó lo siguiente:

6. Con relación al **Ítem N°07 – Taladro Eléctrico Portátil Atornillador inalámbrico de 20V**: Solicitar la Ampliación de recursos presupuestales y la aprobación del Titular de la Entidad, hasta por el importe de **S/ 327,360.00**

En tal sentido, el comité de selección hace de conocimiento a los postores, lo siguiente:

- A través de la Carta N°009-2024-CS LP 03-2024-SENCICO, de fecha 05 de diciembre del 2024, el Comité de Selección solicitó a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la ampliación de la Previsión Presupuestaria, a fin de obtener los recursos presupuestales necesarios para considerar válidas las ofertas económicas.

Posteriormente, a través del Memorando N°01332-2024-05.00/SENCICO de fecha 10 de diciembre del 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la ampliación de la Previsión Presupuestaria solicitada.

- A través de la Carta N°010-2024-CS LP 03-2024-SENCICO, de fecha 11 de diciembre del 2024, el Comité de Selección solicitó a la Oficina de Administración y Finanzas (de acuerdo a la delegación de facultades) la aprobación de las ofertas económicas que superan el valor estimado.

Posteriormente, a través del Memorando N°000931-2024-07.00/SENCICO, de fecha 12 de diciembre del 2024, la Oficina de Administración y Finanzas autoriza lo solicitado por el comité de selección y por lo tanto se hace necesario continuar con el procedimiento de selección.

- 1.8 Por lo tanto, el 13.12.2024 el Comité de Selección, por unanimidad acuerda otorgar la buena pro, como se detalla a continuación:

ITEM N°07: TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 20 V
Otorgar la Buena Pro del Ítem N°07, a favor del postor HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAC, por un importe de S/ 327,360.00

- 1.9 Con fecha 17.01.2025 el Comité de Selección publica el consentimiento de la buena pro en la plataforma del SEACE.

- 1.10 El 28.01.2025 se emite la Resolución N° 000021-2025-02.00/SENCICO, mediante la cual se **DECLARA la nulidad de oficio de la buena pro del procedimiento de selección denominado Licitación Pública N° 003-2024-SENCICO “Adquisición de herramientas de construcción para la capacitación de las Sedes Zonales a nivel nacional” - Ítem 7 (Taladro eléctrico portátil atornillador inalámbrico de 20V), por la causal de contravención de normas legales establecida en el artículo 44° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado: (i) Incumplimiento de lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Presentación de Ofertas; (ii) Vulneración del Principio de igualdad de trato establecido en el literal b) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Ley de Contrataciones del Estado, debiéndose retrotraer el procedimiento de selección a la etapa de evaluación y calificación de ofertas.

1.11 Teniendo en cuenta lo señalado en la parte Considerativa de la Resolución N° 000021-2025-02.00/SENCICO, se muestran los siguientes resultados respecto a la ADMISIÓN DE OFERTAS:

ÍTEM 07: TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL ATORNILLADOR INALAMBRICO DE 20V

N°	Postores	Anexo N°01	Documentos de Represent.	Anexo N°02	Anexo N°03	Catalogo, folleto, brochure o carta fabricante / CUMPLE EETT	DJ Garantía libre de defectos	Anexo N°04	Anexo N°05	Anexo N°06	Resultado
1	HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA PERO NO CUMPLE EETT (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
2	ADG INTERNATIONAL SERVICE SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA PERO NO CUMPLE CON EETT (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
3	GRUPO RESCATE PERU SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA PERO NO CUMPLE CON EETT (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
4	JEMBEK SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA PERO NO CUMPLE CON EETT (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
5	SOLUCIONES INNOVADORAS J & B SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE EETT	NO PRESENTA (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
6	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA PERO NO CUMPLE CON EETT (*)	NO PRESENTA (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
7	DARTBRY EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE EETT	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

(*) De la revisión efectuada se puede evidenciar lo siguiente:

PRIMERO

Teniendo en cuenta lo señalado en la parte Considerativa de la Resolución N°021-2025-02.00/SENCICO de fecha 28 de enero del 2025 y el Memorando N° 000021-2025-08.00/SENCICO de fecha 20 de enero del 2025, de la Gerencia de Formación Profesional (área usuaria), la oferta del postor HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAC no acredita el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme lo solicitado en el literal e) del punto 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. Por lo tanto, dicha oferta es **NO ADMITIDA**.

En tal sentido, teniendo en cuenta que el postor ADMITIDO acreditó dicha condición, la misma que fue verificada por el comité de selección, se muestran los siguientes resultados y el orden de prelación:

VALOR ESTIMADO: S/ 191,092.00

N°	Postores	Monto Ofertado S/	Puntos	Bonif. 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	DARTBRY EIRL	259,441.60	100.00	5.00	105.00	1

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede con calificar al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, obteniéndose el siguiente resultado:

Requisito de Calificación	PRIMER LUGAR: DARTBRY EIRL
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE (*)
ESTADO	DESCALIFICADA

PRIMERO

El postor DARTBRY EIRL, para la acreditación del requisito de calificación “Experiencia del postor”, presenta el contrato privado de suministros ferreteros con la empresa BRAYDABEL EIRL, sin embargo, teniendo en cuenta que la acreditación corresponde a “contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación” conforme las bases integradas, se comprueba que la conformidad presentada, se encuentra a nombre del proveedor ALQUIMADA EIRL con RUC N°20554239031. Por lo tanto, al no comprobarse la acreditación de la experiencia solicitada por no contar con la respectiva conformidad a nombre del postor, la misma queda **DESCALIFICADA**.

1.12 De conformidad a lo establecido en el numeral 65.1. del artículo 65.- **Declaración de Desierto**, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *“El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna*

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas”. (Subrayado es agregado).

Por tal motivo, con fecha 18 de febrero del 2025 los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por unanimidad: **Declarar Desierto** el ÍTEM 7 – TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 20 V de la Licitación Pública N° 03-2024-SENCICO, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE CURSOS DE LAS SEDES ZONALES A NIVEL NACIONAL al no existir ninguna oferta válida, de conformidad al numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.13 Mediante correo electrónico de fecha 21 de febrero del 2025, se solicitó a los postores, que manifiesten sus comentarios respecto a la no conclusión del procedimiento, a fin que este colegiado evalúe las causas del mismo, siendo reiterado con fecha 27 de febrero del 2025.

1.14 Con relación a los POSTORES, el postor JEMBEK SAC, con fecha 05 de marzo del 2025 señala lo siguiente:

Señores SENCICO buen día.

Con respecto a la LP N°003-2024-SENCICO-ITEM 7 (TALADRO ELECTRICO PORTATIL ATORNILLADOR

INALAMBRICO DE 20V), Según lo solicitado por el área usuaria

los adicionales que solicitan no están dentro de la ficha técnica del fabricante, porque no son parte del kit original, por lo tanto, se sugiere que los adicionales se puedan solicitar por separado y adjuntar sus fichas técnicas.

Cualquier consulta adicional estamos para poder apoyarlos.

7	TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 20 V	Taladro/atornillador (portátil). Voltaje: 18 V ó 20 v. ¹⁵ Motor brushless. Sistema: Variable y reversible. Mandril: 1/2" (13 mm). Velocidad (rpm): Cambio 1: 0 a 550 (± 50) rpm. ¹⁶ Cambio 2: 0 a 2000 (± 50) rpm. ¹⁷ Amperaje de la batería: 2 Ah, como mínimo. Batería: Litio. Material (a trabajar): Madera, metal y concreto. Tipo de carga: Inalámbrico. Uso (taladro): Profesional. Incluye: (2) baterías, (1) cargador multivoltaje XR ¹⁸ , (1) maletín y (1) gancho. Adicional: (2) soportes magnéticos y puntas de acero x 25 mm: 20 und. Pz 1, 20 und Pz 2, 20 und Pz 3.
---	---	--

II. ANÁLISIS:

2.1 El numeral 65.2 del artículo 65° del **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado** señala que: “Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE”.

2.2 De acuerdo a ello, el Comité de Selección es competente para declarar desierto un procedimiento de selección, debiendo emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobar el Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 2.3** De la revisión de la evaluación realizada por la Gerencia de Formación Profesional mediante Memorando N° 290-2024-08.00/SENCICO y el pronunciamiento del postor JEMBEK SAC, se puede advertir que, la declaratoria de desierto se debería principalmente a la forma de acreditación de los ADICIONALES solicitados como parte de la herramienta.

Especificaciones Técnicas

Numeral 8.1 Descripción y cantidades de los bienes

Los postores deberán presentar, en su oferta: el catálogo o folleto o brochure o carta de los bienes que está ofertando emitidas por el fabricante, que pueden ser presentados en idioma español o traducidos de manera oficial, esto debido a que dicha documentación es esencial para la revisión del cumplimiento de la oferta.

Cabe precisar, que la documentación presentada debe garantizar la especificación técnica mínima requerido sin contener contradicción.

Anexo 02 Características de los bienes

7	TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 20 V	Taladro/atornillador (portátil). Voltaje: 18 V ó 20 v. ¹⁵ Motor brushless. Sistema: Variable y reversible. Mandril: 1/2" (13 mm). Velocidad (rpm): Cambio 1: 0 a 550 (± 50) rpm. ¹⁶ Cambio 2: 0 a 2000 (± 50) rpm. ¹⁷ Amperaje de la batería: 2 Ah, como mínimo. Batería: Lítio. Material (a trabajar): Madera, metal y concreto. Tipo de carga: Inalámbrico. Uso (taladro): Profesional. Incluye: (2) baterías, (1) cargador multivoltaje XR ¹⁸ , (1) maletín y (1) gancho. Adicional: (2) soportes magnéticos y puntas de acero x 25 mm: 20 und. Pz 1, 20 und Pz 2, 20 und Pz 3.
---	---	--

- 2.4** Corresponde al área usuaria (Gerencia de Formación Profesional) realizar las medidas correctivas con relación a las Especificaciones Técnicas, antes de realizar una nueva convocatoria.

III. CONCLUSIÓN:

En ese sentido, respecto al análisis efectuado de las causas que conllevaron a la declaratoria de desierto del ÍTEM 7 – TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 20 V en el procedimiento de la Licitación Pública N° 03-2024-SENCICO, y con el fin de aportar las medidas correctivas antes de proceder con la siguiente convocatoria, se concluye lo siguiente:

- 3.1** Que, la causa que motivaron el DESIERTO del ÍTEM 7 – TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 20 V, se debería principalmente a la forma de acreditación de los ADICIONALES solicitados como parte de la herramienta.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1** De conformidad a lo establecido en el numeral 65.3 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de persistir la necesidad previa comunicación de la Gerencia de Formación Profesional, y antes de proseguir con una nueva convocatoria se recomienda remitir el presente Informe a la Gerencia de Formación Profesional, a fin de que pueda evaluar lo informado por el Comité de Selección.
- 4.2** Se recomienda, reconstituir el Comité de Selección, debido a que el Sr. Jorge Antonio Limaylla Lunarejo – Presidente titular, el Sr. Johnny Edwin Victorio Santos – Presidente suplente y el Sr. Renzo Abel Gonzales Gonzaga – Primer miembro suplente ya no cuentan con vínculo contractual con la Entidad.

Es todo cuanto informamos para las acciones del caso.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SENCICO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Atentamente,

MAYBE LADY VARGAS VARGAS
Primer Miembro Titular

CARLOS ALFREDO ROMAN QUISPE
Segundo Miembro Suplente